



Res: N°3774

Exp: 2022-25-3-005955

Montevideo, 13 de setiembre de 2022.

VISTO: Visto el Oficio N°33 de fecha 6 de setiembre de 2022, remitido por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, mediante el cual eleva para su aprobación, la propuesta de incorporación de dos líneas de trabajo al Plan de Acompañamiento Estudiantil para el fortalecimiento al Bachillerato.

CONSIDERANDO: I) Que en primer lugar, se plantea la estrategia de los **Espacios de acompañamiento disciplinares específicos**, que consisten en la asignación de horas que permitan priorizar algunos campos de conocimiento, de acuerdo al diagnóstico realizado en el centro educativo y en el marco de los proyectos de acompañamiento pedagógico;

II) que en segundo lugar, se propone el dispositivo **Apoyo al egreso**, destinado a estudiantes que cursaron 3ero. de BD del Plan Reformulación 2006 en el año lectivo anterior y que tienen hasta dos asignaturas pendientes de aprobación del mencionado curso para su egreso de Bachillerato. El mismo tiene como propósito, contribuir a la finalización de la educación obligatoria y al egreso de los estudiantes que cursaron el último año de Bachillerato del plan Reformulación 2006;

III) que la segunda línea de trabajo fue elaborada en coordinación con el Espacio de Educación y TIC, en consulta con la Inspección Técnica, en lo referente a la evaluación, contando con su aval así como con los recursos presupuestales necesarios para el presente año lectivo;

IV) que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa plantea un Cronograma tentativo, con el fin de llevar adelante las instancias necesarias que permitan alcanzar los objetivos propuestos para la segunda línea estratégica: **Apoyo al egreso**;

V) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar las dos nuevas líneas de trabajo propuestas por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, en coordinación con el Espacio de Educación y TIC, de acuerdo al detalle que luce de folio 3 a 8 de obrados, dando a publicidad el Cronograma que se establece para la segunda línea estratégica mencionada.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar las dos líneas de trabajo propuestas por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, en coordinación con el Espacio de Educación y TIC, con el fin de ser incorporadas al **Plan de Acompañamiento Estudiantil para el Fortalecimiento al Bachillerato**, denominadas: **Espacios de acompañamiento disciplinares específicos y Apoyo al egreso**, de acuerdo al detalle que luce de folio 3 a 8 de obrados, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2) Dar a publicidad el Cronograma dispuesto a los efectos de llevar adelante la segunda línea estratégica: **Apoyo al egreso**, de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

CRONOGRAMA:

. del 14/09 al 19/09 - Inscripciones.

. el 26/09 - Elección de horas.

. del 27/09 al 30/09 - Actividades preparatorias.

. del 03/10 al 09/12 - Desarrollo de las tutorías.

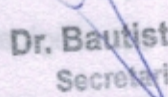
. del 12/12 al 13/12 - Pruebas finales.

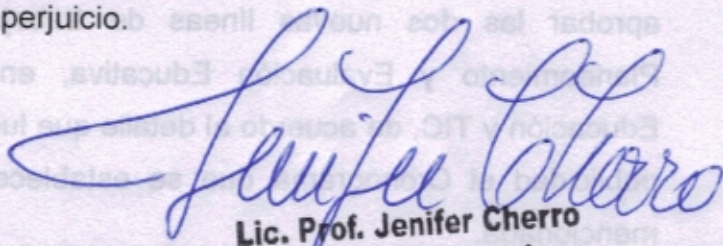
. del 14/12 al 16/12 - Actividades de cierre.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, al Coordinador del Espacio de Educación y TIC, Inspección General Docente, Subinspección General, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Departamento Docente, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos y Centros Educativos pertinentes.

Hecho, siga por su orden a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y División Hacienda, a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria